



Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

A continuación se presentan los Ejes del PND que están relacionados con la STPS de Jalisco

Responsables de su ejecución, con datos de contacto;

Lic. Héctor Pizano Ramos --- Secretario del Trabajo del Estado de Jalisco

Calzada de las Palmas # 30 esquina Calzada Independencia.

Colonia la Aurora

Guadalajara Jalisco, México.

C.P. 44460

Tel. 30 30 1000

El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta que sociedad y gobierno han delineado para caminar juntos hacia un México que alcance su máximo potencial. Permitirá orientar las políticas públicas y programas del Gobierno de la República durante los próximos años, establece las acciones específicas a seguir para alcanzar los objetivos nacionales y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

Se han establecido cinco grandes metas nacionales: México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México próspero y México con responsabilidad global. Asimismo se presentan tres estrategias transversales: Democratizar la productividad, Gobierno cercano y Perspectiva de género.

Eje II. México incluyente

Muchos mexicanos encuentran pocas oportunidades de progreso, el 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza y el 10.4% vive en condiciones de pobreza extrema, en donde la constante ha sido la desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación y el limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna.

De igual manera, un gran segmento de la población se mantiene al margen de la economía formal, en donde no se invierte en capital humano, no hay capacitación, ni se garantizan condiciones laborales dignas y, por tanto, la productividad se ve limitada.

Más allá del asistencialismo se busca lograr conectar el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Con México Incluyente se busca generar políticas para lograr garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Eje III. México con educación de calidad

Se requiere robustecer el capital humano, desarrollando cualidades que le permitan comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores que busque innovar.

La falta de capital humano no solo es causa de fallas en el sistema educativo, sino también de la inadecuada vinculación entre los sectores educativo, empresarial y social.

Se buscará promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar, así como incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano.

Así como hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Se requiere una sólida vinculación entre escuelas, universidades, centros de investigación y el sector privado.

Eje IV. México próspero

El gobierno debe facilitar y generar las condiciones propicias para la vida económica del país, para que se incremente la productividad, creatividad y la innovación de la economía, se fortalezcan las libertades y los derechos de los mexicanos.

Para ello, dentro del Plan Nacional de Desarrollo se establecen las estrategias y líneas de acción para una nueva y moderna política de fomento económico, particularmente en aquellos sectores estratégicos que tengan capacidad para generar empleo, que democratizen la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas y que generen alto valor a través de su integración con cadenas productivas locales.

Se establecerán incentivos para abatir la informalidad y propiciar que los trabajadores puedan acceder a empleos formales más productivos y mejor remunerados, con especial énfasis en la participación de la mujer en la economía formal. Con políticas que, de manera gradual y permanente, equilibren los factores de la producción a efecto de promover el empleo de calidad, sin descuidar la protección y garantía de los derechos de los trabajadores y del sector patronal. Se establecerán incentivos para abatir la informalidad y propiciar que los trabajadores puedan acceder a empleos formales más productivos y mejor remunerados, con especial énfasis en la participación de la mujer en la economía formal. Además, el fortalecimiento de la infraestructura de guarderías o el fomento de modalidades flexibles pueden incrementar la participación de las mujeres en la fuerza laboral.

2. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social

El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 (PSTPS) está integrado por cuatro objetivos a nivel nacional que habrán de regir las políticas públicas del sector laboral fundamentados en lo establecido en la Meta IV México próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Objetivos:

1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva. Con este objetivo se contribuirá a fomentar los empleos formales, fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral; impulsar de manera focalizada el autoempleo para detonar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente.

2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) buscará consolidar las políticas activas de capacitación para y en el trabajo; fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados y promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad.

3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral. La STyPS impulsará acciones para adoptar una cultura de trabajo digno y decente; promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social; fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad; contribuir a la erradicación del trabajo infantil; impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; tutelar los derechos laborales individuales y colectivos; promover las negociaciones contractuales entre los factores de la producción; otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales; fortalecer y ampliar las inspecciones en materia laboral; promover la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores para mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo y, promover la protección de los derechos de los trabajadores mexicanos en el extranjero.

4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral. La STyPS privilegiará la conciliación para evitar conflictos laborales; utilizando mecanismos como las “Jornadas de Conciliación” que se llevan a cabo todos los viernes en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), privilegiando la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral y, garantizará certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales. Asimismo, la STyPS contribuirá a dar cumplimiento parcialmente a las siguientes estrategias del Plan Nacional de Desarrollo: El objetivo sectorial 1 se alinea a las estrategias del PND 2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena; 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales y, 5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación. El objetivo sectorial 2 se alinea con las estrategias del PND 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población; y a la 2.2.4 antes mencionada. El objetivo sectorial 3 se alinea a las estrategias del

PND 1.5.4 Establecer una política de igualdad y no discriminación; 2.2.4 antes señalada y, 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.